

JUSTIFICACIÓN DE SU NECESIDAD HISTORIA A TRAVÉS DE LAS REUNIONES INTERNACIONALES

SUSANA CALVO ROY

MOPTMA

EXTRAIDO DEL PROYECTO PRESENTADO A LAS PRUEBAS DE ACCESO A LA ESCALA TECNICA
DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE.

JUSTIFICACION

El deterioro ambiental del planeta ha alcanzado un nivel tan alarmante que el medio ambiente se ha convertido en uno de los temas más relevantes del panorama internacional. Desde todas las instancias se recomienda un giro urgente en los planes de desarrollo para que la destrucción de los ecosistemas no llegue a imposibilitar la vida. Sin embargo, crear y desarrollar políticas que modifiquen el estado de cosas actual es una tarea muy difícil, que requiere la conjunción de muchos esfuerzos muy diferentes entre sí.

Nuestra realidad, nuestra cultura, nuestro pensamiento, están todavía centrados en aquellos principios que han sido valiosos hasta ahora: *la defensa de la supervivencia humana a través del sometimiento de la naturaleza, la posesión de objetos y máquinas que faciliten nuestra vida, la búsqueda de la seguridad personal y social por medio de la exclusividad y la dominación.*

Después de un camino difícil, pero positivo en cuanto a la mejora de la calidad de vida (mejora de especies, control de enfermedades, etc.), nos encontramos con la necesidad de modificar nuestra visión sobre las relaciones del hombre con el medio, es decir, debemos cambiar algunos de los aspectos más arraigados de la conducta para unir los conceptos «calidad de vida» y «calidad del ambiente».

Al referirnos a los problemas ambientales, solemos hablar del agua potable, de la contaminación atmosférica, de la destrucción de los suelos o de la extinción de las especies. Y se piensa que, puesto que la mayor destrucción ha sido causada por la industrialización, su solución debe provenir también de los avances científicos y tecnológicos.

El medio es un todo complejo, en el que se entremezclan las realidades físicas (geográficas, atmosféricas, etc.) y sociales (uso del suelo, del agua, sistemas de propiedad, etc). Los problemas ambientales actuales surgen del conflicto entre las cualidades físicas de un entorno concreto y las realidades sociales que actúan en él.

La política ambiental, entendida como un acercamiento global al medio, tiene que tomar en consideración todos los factores y crear diferentes estrategias para lograr tanto la restaura-

ción del medio como su mejora. Debe ser una política constituída por un conjunto de directrices que, con un acercamiento complejo, tratan de racionalizar la explotación de los recursos.

Y sólo podrá tener éxito si se trabaja desde dos vertientes: 1) la tecnológica, restaurando donde sea posible y asumiendo la necesidad de utilizar procedimientos más respetuosos en la explotación de los recursos y 2) la social, cambiando el pensamiento y la acción humana hacia concepciones acordes con el desarrollo sostenible.

El organismo de mayor rango internacional, Naciones Unidas, se ha visto en la necesidad de crear un pacto internacional que pueda frenar el deterioro ambiental del planeta. Para ello, en la reunión de Río de Janeiro (1992) se han establecido un decálogo mundial y una agenda de actuaciones.

Se puede decir que la Declaración de Principios surgida de la Cumbre de la Tierra es el primer paso para crear una política mundial de medio ambiente y que su concreción, la Agenda 21, conforma una primera estrategia internacional.

El modelo que da la orientación básica para esta estrategia es el del desarrollo sostenible, tal como se definió en el Informe Brundtland (Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, ONU, 1988): «Se entiende por desarrollo sostenible el que satisface las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades»

También la Comunidad europea ha asumido la necesidad del desarrollo sostenible en su Quinto Programa de Acción. Para ello se plantea la necesidad de conocer las causas de los problemas ambientales: la actividad humana, el lugar otorgado al medio ambiente en nuestra escala de valores, el comportamiento y los hábitos de consumo.

Se considera que para resolver estos problemas hay que involucrar a todos los sectores de la sociedad y aplicar cuatro categorías de instrumentos: normativos, de mercado, financieros e instrumentos de apoyo: información, investigación y educación.

2. LA EDUCACION AMBIENTAL

Una de las herramientas de trabajo de esta política es la educación ambiental, entendida como *un proceso de aprendizaje que intenta facilitar la comprensión del mundo (y del proceso histórico que ha llevado a su degradación actual) y que tiene como finalidad lograr que cada uno se sienta responsable de su uso y de su mantenimiento.*

No es sólo una parte de la educación reglada que deben recibir todos los ciudadanos, tendría que ser uno de los pilares sobre los que se sustentara la actuación democrática; reflexionar sobre los modelos de desarrollo, resolver los conflictos por medio del diálogo, pensar no sólo en uno mismo y no sólo en el presente más inmediato, son acciones deseables para la democracia y para el medio. Los problemas ambientales disminuyen la calidad de nuestra vida y, a la larga, dificultan el crecimiento económico del país. Nos afectan a todos y, por lo tanto, todos debemos imponernos la obligación de participar en su resolución a través de los mecanismos democráticos.

3. LA EDUCACION AMBIENTAL DESDE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES

Tanto la Agenda 21 como el Quinto Programa de acción de la Comunidad Europea se refieren a la educación ambiental como una de las vías que nos pueden llevar hacia una sociedad sostenible.

No es la primera vez que se plantea la educación ambiental como necesidad. De hecho, a partir de los años sesenta, cuando el deterioro ambiental de los países desarrollados se hizo evidente, comenzó una actividad internacional que intentaba por diversos medios proteger el entorno. Uno de estos medios era un tipo de educación que promoviera la sensibilidad hacia la conservación.

Si hubiera que marcar con una fecha el momento del reconocimiento internacional de la necesidad de la educación ambiental, esta es la de la **Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano**, en Estocolmo, entre los días 5 y 16 de junio de 1972. Esta reunión supuso la confirmación de algo que científicos y conservacionistas venían anunciando desde hacía años: que las actuaciones de la especie humana estaban afectando a los ecosistemas en una escala desconocida hasta el momento y que las consecuencias de estas modificaciones podrían poner en peligro la supervivencia de la especie.

En Estocolmo se creó el **Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)**, que funciona como una agencia más del sistema de Naciones Unidas (como UNESCO, FAO, etc.). También se instituyó lo que hoy celebramos como día mundial del Medio Ambiente, el cinco de junio, que supone un recordatorio de nuestra responsabilidad sobre el planeta en el que vivimos.

En cumplimiento de la Resolución 96 de la Conferencia de Estocolmo, la UNESCO y el PNUMA crean el **Programa Internacional de Educación Ambiental (PIEA)**.

Entre octubre del 74 y enero del 75 la UNESCO elaboró un programa basado en las experiencias existentes, tanto en la propia UNESCO como en algunos países (Suecia, Reino Unido) y, de acuerdo con el PNUMA, estableció el PIEA como una sección dentro de la División de Enseñanza de las Ciencias y de Enseñanza Técnica y Profesional. Se creó un equipo de profesionales de todas las regiones del mundo, con experiencia en el tratamiento de la Educación Ambiental (EA).

Los objetivos prioritarios consistían en facilitar la coordinación, el intercambio de información y la investigación con objeto de elaborar programas, cursos y materiales didácticos que pudieran auxiliar a los estados miembros en el desarrollo de programas de educación ambiental. Con este fin se creó el sistema de comunicación sobre educación ambiental, basado en tres tipos de acciones:

1. Recopilación, sistematización y circulación de la información: creación del boletín «Contacto», estudios relativos a las necesidades y prioridades y a las tendencias principales en la EA.
2. Estudio, ensayo y desarrollo de innovaciones: asistencia técnica y financiera concedida a proyectos experimentales seleccionados en todas las regiones del mundo.
3. Estímulo al intercambio de informaciones sobre políticas y estrategias de EA: **Seminario Internacional de Educación Ambiental, Belgrado 1975, Conferencias regionales, 1976-77 y Conferencia de Tbilisi, 1977.**

El PIEA ayudó a crear las condiciones necesarias para que la educación ambiental pudiera avanzar cualitativa y cuantitativamente. La recopilación de experiencias y las reuniones de expertos consiguieron crear el marco de actuación, que se refleja especialmente en los resultados de la Conferencia de Tbilisi (1977). Esta vía de acción se anunciaba ya en la reunión de Belgrado (Yugoslavia, 1975).

La aportación más importante de esta reunión está reflejada en la Carta de Belgrado, que constituye el primer documento oficial dedicado íntegramente a la educación ambiental. Consta de seis partes dedicadas a la descripción de la situación actual, las metas ambientales, la meta de la educación ambiental, los objetivos, los destinatarios y los principios de orientación de los programas de educación ambiental.

También se hicieron recomendaciones para la acción, agrupadas en torno a diez temas: EA internacional; EA regional; EA nacional y local; investigaciones; EA permanente; desarrollo de programas de EA; los medios de comunicación de masas y la EA; la formación del personal de EA; preparación de material didáctico; financiación y evaluación de programas.

La educación ambiental estaba siendo edificada sobre las aportaciones de profesionales, de gobiernos nacionales y con el decisivo impulso de las Naciones Unidas. En el Seminario de Belgrado se consideró que la vía óptima para continuar profundizando en el trabajo emprendido era la organización de reuniones de ámbito regional, en las que se debatieran los problemas y las estrategias más adecuadas a las diferentes zonas del planeta. Se celebraron las siguientes reuniones:

AFRICA (Brazaville, Congo, 1976)
ASIA (Bangkok, Tailandia, 1976)
ESTADOS ARABES (Kuwait, 1976)
AMÉRICA LATINA (Bogotá, Colombia, 1976)
EUROPA (Helsinki, Finlandia, 1977)

Estas reuniones regionales fueron más útiles de cara a la sensibilización de los gobiernos que por su aportación conceptual, pero sus conclusiones formaron parte de los documentos de trabajo de Tbilisi.

Se considera que la educación ambiental se definió realmente en la **Conferencia Intergubernamental sobre Educación Ambiental, organizada por UNESCO y PNUMA en Tbilisi**, URSS (hoy Tiflis, Georgia), en octubre de 1977. Los documentos resultantes fueron una Declaración y 41 Recomendaciones que forman el marco general de la EA.

Estos son los principios rectores de la educación ambiental tal como acordaron los participantes en la Conferencia:

«La educación ambiental debería:

- * Considerar el medio ambiente en su totalidad, es decir, en sus aspectos naturales y creados por el hombre, tecnológicos y sociales (económico, político, técnico, histórico-cultural, moral y estético).

- * Constituir un proceso continuo y permanente, comenzando por el grado de preescolar y continuando a través de todas las fases de la enseñanza formal y no formal.
- * Aplicar un enfoque interdisciplinario, aprovechando el contenido específico de cada disciplina, de modo que se adquiera una perspectiva global y equilibrada.
- * Examinar las principales cuestiones ambientales desde los puntos de vista local, nacional, regional e internacional de modo que los educandos se compenetren con las condiciones ambientales de otras regiones geográficas.
- * Concentrarse en las actuales situaciones ambientales y en las que puedan presentarse, teniendo en cuenta la perspectiva histórica.
- * Insistir en la necesidad de la cooperación local, nacional, e internacional para prevenir y resolver los problemas ambientales.
- * Considerar de manera explícita los aspectos ambientales en los planes de desarrollo y de crecimiento.
- * Hacer participar a los alumnos en la organización de sus experiencias de aprendizaje y darles la oportunidad de tomar decisiones y aceptar sus consecuencias.
- * Establecer una relación, entre los alumnos de todas las edades, hacia la sensibilización por el medio ambiente, la adquisición de conocimientos, la aptitud para resolver los problemas y la clarificación de los valores, haciendo especial hincapié en sensibilizar a los más jóvenes hacia los problemas de medio ambiente que se plantean en su propia comunidad.
- * Ayudar a los alumnos a establecer los síntomas y las causas reales de los problemas ambientales.
- * Subrayar la complejidad del medio y, en consecuencia, la necesidad de desarrollar el sentido crítico y las aptitudes necesarias para resolver los problemas.
- * Utilizar diversos ambientes educativos y una amplia gama de métodos para comunicar y adquirir conocimientos sobre el medio ambiente, subrayando debidamente las actividades prácticas y las experiencias personales».

La segunda gran reunión mundial sobre educación ambiental se celebró diez años después, en Moscú, en agosto de 1987. Se llamó «**Congreso sobre educación y formación ambientales**», y la organizaron la UNESCO y el PNUMA. En esta reunión se reafirman los principios expuestos en la Conferencia de Tbilisi, y se da un paso más al afirmar que se deben elaborar estrategias a largo plazo, tanto en el nivel nacional como en el internacional. La educación ambiental se define como *«un proceso permanente en el cual los individuos y las comunidades adquieren conciencia de su medio y aprenden los conocimientos, los valores, las destrezas, la experiencia, y también la determinación que les capacitará para actuar, individual y colectivamente, en la resolución de los problemas ambientales presentes y futuros»*.

Para preparar las estrategias se parte de la base de que los objetivos de la educación ambiental no pueden ser definidos sin tener en cuenta la realidad social, económica y ecológica de la sociedad, ni los objetivos del desarrollo económico previsto.

Se marcaron las líneas para una estrategia internacional de educación ambiental para los años 90. Son las siguientes:

- *Acceso a la información
- *Investigación y experimentación
- *Programas educativos y materiales para la enseñanza
- *Formación del personal
- *Educación técnica y formación profesional
- *Educación e información del público
- *Educación universitaria
- *Formación de especialistas
- *Cooperación nacional e internacional

La última gran cita internacional ha sido la ya mencionada **Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo** (Río de Janeiro, Brasil, 1992). Constituía una continuación de la celebrada en Estocolmo en 1972 y pretendía alcanzar acuerdos internacionales «en los que se respeten los intereses de todos y se proteja la integridad del sistema ambiental y el desarrollo mundial».

Los documentos procedentes de esta reunión son una declaración de principios y una agenda mundial que pretende ser una guía para lograr la sustentabilidad en todos los países. Además se aprobaron el «Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático» y el «Convenio sobre diversidad biológica». Aunque se han realizado numerosas críticas sobre la parquedad de los resultados concretos, la reunión ha sido tan importante que ha obligado a que la mayor parte de los presidentes de gobierno se hayan reunido, por primera vez, en nombre del medio ambiente. La declaración de principios marca un camino deseable y unas líneas de acción que pueden ser reivindicadas por los ciudadanos de todos los países.

En lo que se refiere a la educación ambiental, hay dos puntos básicos. El Principio número diez, dentro de la Declaración de Principios y el Capítulo 36 de la Agenda 21.

PRINCIPIO 10

«El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. En el plano nacional toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas, incluida la información sobre los materiales y las actividades que encierran peligro en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones. Los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población poniendo la información a disposición de todos. Deberá proporcionarse acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos, entre estos el resarcimiento de daños y los recursos pertinentes».

AGENDA 21

CAPITULO 36: «FOMENTO DE LA EDUCACION, LA CAPACITACION Y LA TOMA DE CONCIENCIA»

A) REORIENTACION DE LA EDUCACION HACIA EL DESARROLLO SOSTENIBLE:

- * Tanto la educación académica como la no académica son indispensables para modificar las actitudes de las personas de manera que éstas tengan la capacidad de evaluar los problemas del desarrollo sostenible y abordarlos.
- * La educación es fundamental para adquirir conciencia, valores y actitudes, técnicas y comportamientos ecológicos y éticos en consonancia con el desarrollo sostenible y que favorezcan la participación pública efectiva en el proceso de adopción de decisiones.

Objetivos:

- * Colaborar para lograr el acceso de todos a la cultura
- * Crear conciencia sobre los problemas ambientales
- * Facilitar el acceso a la educación ambiental
- * Promover la integración de los conceptos ecológicos y de desarrollo

B) AUMENTO DE LA CONCIENCIA DEL PUBLICO

Es necesario sensibilizar al público sobre los problemas del medio ambiente y el desarrollo, hacerle participar en su solución y fomentar un sentido de responsabilidad personal respecto del medio ambiente y una mayor motivación y dedicación respecto del desarrollo sostenible.

Objetivo:

Aumentar la conciencia general del público como parte indispensable de una campaña mundial de educación para reforzar las actitudes, los valores y las medidas compatibles con el desarrollo sostenible.

C) FOMENTO DE LA CAPACITACION

La capacitación es uno de los instrumentos más importantes para desarrollar los recursos y facilitar la transición hacia una economía sostenible.

Objetivos:

- * Establecer o reforzar programas de formación profesional que atiendan a las necesidades de medio ambiente y desarrollo.
- * Promover una fuerza de trabajo flexible y adaptable que pueda hacer frente a los cambios ocasionados por la transición a una sociedad sostenible.
- * Aumentar la capacidad nacional mediante la capacitación científica y técnica y facilitar la transferencia y asimilación de nuevas tecnologías y conocimientos ecológicamente racionales y socialmente aceptables.
- * Lograr que las consideraciones de ecología ambiental y humana se integren en todos los niveles administrativos y en todas las esferas de gestión funcional, tales como la comercialización, la producción y las finanzas.

Se deben mencionar también en esta breve exposición de los acuerdos internacionales sobre educación ambiental, las **Estrategias Mundiales para la Conservación**, por su importancia en el desarrollo de las ideas ambientales, desde el conservacionismo hasta el desarrollo sostenible.

Las Estrategias han sido propuestas por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN, el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Fondo Mundial para la Conservación de la Naturaleza (WWF). En estos documentos han participado destacados científicos y ambientalistas, han sido discutidos y consensuados por gobiernos y organizaciones ecologistas y han tenido una gran influencia en el desarrollo del pensamiento mundial sobre protección ambiental y desarrollo económico. De hecho, las primeras menciones al desarrollo sostenible y a la necesidad de la participación pública se realizaron en la primera estrategia, aunque no alcanzaron su plena difusión y justificación hasta que se publicó el Informe Brundtland.

La primera Estrategia para la Conservación nació en 1980 como programa mundial para conseguir la armonización entre medio ambiente y desarrollo. En lo que se refiere a educación ambiental, se define como uno de los puntos de apoyo de la conservación. Se piensa que, para modificar las relaciones con el entorno, es necesario un cambio en el pensamiento social y en la ética.

Ante situaciones de conflicto entre ambiente y desarrollo, los gobiernos, las empresas e incluso los ciudadanos en general, no se plantean problemas como la duración de los recursos o la finalidad de los beneficios. La participación pública y la evaluación de los costes ambientales no forman parte del proceso de toma de decisiones sobre el territorio.

Por estas razones la Estrategia propone la participación de las comunidades locales en la gestión ambiental, como fórmula que facilite la toma en consideración de todos los factores, tanto los de riesgo como los de beneficio.

Las campañas y programas de educación ambiental deben proporcionar la información necesaria para que todos puedan, efectivamente, participar. Se debe hacer una selección del programa en función de los destinatarios, entre los cuales los más importantes son los siguientes:

.legisladores y administradores

- .responsables del desarrollo, la industria, el comercio y los sindicatos
- .asociaciones profesionales y grupos con intereses particulares
- .comunidades afectadas por los proyectos de conservación
- .escolares y estudiantes

Para la extensión de la educación ambiental se deben utilizar todos los medios, tanto los programas de desarrollo local como los clubes juveniles, las escuelas de cualquier nivel, las revistas, diarios y televisiones. Debe formar parte de un proceso continuo y estar centrada en los intereses de las personas: «los individuos -desde los jefes de Estado hasta cada uno de los miembros de una localidad rural- se sentirán más inclinados a exigir la conservación si se dan cuenta de la contribución que la misma puede prestar a la satisfacción de sus necesidades, tal como ellos mismos las sienten, así como a la solución de sus problemas tal como los perciben».

Los tres organismos que prepararon la primera Estrategia Mundial para la Conservación han realizado una segunda parte dedicada a los años 90: «Cuidar la Tierra», Estrategia para el Futuro de la Vida. Las fuentes de este nuevo Documento son el informe «Nuestro Futuro Común», de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Informe Brundtland) y la revisión de la primera Estrategia. A su vez, éste ha sido uno de los documentos de trabajo de la Cumbre de la Tierra (Río de Janeiro, 1992).

«Cuidar la Tierra» comienza con una declaración de principios: «La presente Estrategia se basa en la convicción de que las personas pueden modificar su comportamiento si consideran que ello contribuirá a mejorar la situación, y cooperar entre sí en caso necesario. Está destinada al cambio porque para cuidar la Tierra y mejorar la calidad de vida de todos se requieren valores, economías y sociedades diferentes de las que prevalecen hoy en día».

El trabajo consta de tres partes. La primera define los principios necesarios para lograr una sociedad sostenible; la segunda está dedicada a las acciones en favor de la vida. En la tercera parte se proponen directrices para las personas que van a usar el Documento.

No hay un capítulo específico dedicado a la educación, pero toda la Estrategia está construida sobre la necesidad de informar, educar y capacitar a los individuos y a las colectividades. Así podemos verlo en el mero enunciado de los «Principios de una sociedad sostenible»:

1. Respetar y cuidar la comunidad de los seres vivientes.
2. Mejorar la calidad de la vida humana.
3. Conservar la vitalidad y diversidad de la Tierra.
4. Reducir al mínimo el agotamiento de los recursos no renovables.
5. Mantenerse dentro de la capacidad de carga de la Tierra.
6. Modificar las actitudes y las prácticas personales.
7. Facultar a las comunidades para que cuiden de su propio medio.
8. Proporcionar un marco nacional para la integración del desarrollo y la conservación.
9. Forjar una alianza mundial.

